

RESOLUCIÓN N° 0536

“Por medio de la cual se adopta el Sistema de Información de Contratación Visible COVI”

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR,

En ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO

Que la Contraloría General del Quindío ha diseñado, desarrollado e implementado el sistema de Información de Contratación Visible “COVI”, el cual tiene por objeto brindar un entorno ágil y sencillo para la vigilancia de la contratación en los sujetos de control de la Contraloría General del Quindío, en forma oportuna, eficaz, así como para obtener un mayor control sobre los recursos a invertir en el Departamento.

Que los módulos que integran el software del Sistema de Contratación Visible “COVI” versión 1, son: Modulo Ciudadano, Modulo Auditor, Modulo Entidad, Modulo Administrador y Modulo Participación Ciudadana.

Que con el fin de aunar esfuerzos para la coordinación y colaboración armónica en el cumplimiento de las funciones administrativas que ha señalado la Ley, y con fundamento en lo consagrado en el artículo 6 de la ley 489 de 1998, y el artículo 40 de la ley 80 de 1993, la Contraloría General del Quindío y la Contraloría Departamental de Bolívar, y celebraron convenio de Cooperación y Apoyo Técnico No. 4 de 2011, por el término de dos (2) años.

Que el objeto del convenio es permitir a la Contraloría Departamental de Bolívar la utilización de una copia del software del Sistema de Contratación Visible “COVI” versión 1, el cual se encuentra conformado por cinco (5) módulos que permiten lograr una integración total de la información de la contratación de las Entidades Sujetas de Control por parte de la Contraloría.

Que por lo expuesto, este Despacho.



 **DE LA MANO CON EL CIUDADANO**

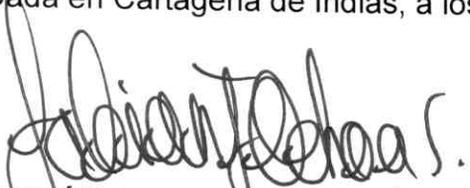
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Sistema de Contratación Visible "COVI" versión 1, como método para la vigilancia de la contratación en los sujetos de control de la Contraloría Departamental de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO La presente Resolución rige a partir de la publicación en la página WEB de la entidad, www.contraloriadebolivar.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 28 días del mes de Diciembre de 2011



FABIÁN JAVIER OCHOA SÁNCHEZ
Contralor Departamental



NOÍORA POLO VERBEL
Subcontralora Departamental

Revisó: Oficina Asesora Jurídica

DE LA MANO CON EL CIUDADANO